

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DEMANDANTE: MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ DEMANDADA: ADRIANA MARCELA OLARTE RODRIGUEZ

LUIS ENRIQUE BARON CACERES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la Señora **ADRIANA MARCELA OLARTE RODRIGUEZ** persona mayor de edad y domiciliado en Rionegro, Santander, según poder adjunto; por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** en los siguientes términos:

A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:

AL PRIMERO: Es cierto

AL SEGUNDO: Es parcialmente cierto.

AL TERCERO: sin hechos

AL CUARTO: No me consta, que se pruebe.

AL QUINTO: No me consta.

A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ:

A LA PRIMERA: Que se pruebe

A LA SEGUNDA: Me opongo que se pruebe

COMPETENCIA Y CUANTIA

Sigue Usted señora Juez manteniendo la competencia.

ANEXO

- Poder a mi favor con nota de presentación.

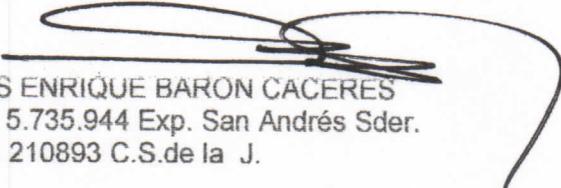
NOTIFICACIONES

- A la Demandada: en la carrera 7 A No. 6-17 Piso 2 Barrio María Antonia del municipio de Rionegro. Correo Electrónico: adrianamarcelaolarte@gmail.com

- Al suscrito: En la carrera 34 No. 33-17 Oficina 103, Barrio el Prado
Bucaramanga, correo Electrónico: luise1224@hotmail.com Cel. 3175329678

De la señora Juez con todo respeto.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BARÓN CACERES
CC. 5.735.944 Exp. San Andrés Sder.
T.P. 210893 C.S.de la J.

LUIS ENRIQUE BARON CACERES

ABOGADO

Carrera 34 No. 33-17 Oficina 102 Barrio el Prado Bucaramanga

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

E. S. D.

ADRIANA MARCELA OLARTE RODRIGUEZ, mayor de edad y vecina del municipio de Rionegro Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.890.092 expedida en Rionegro, obrando en mi propio nombre, civilmente capaz, comedidamente llego ante ese despacho con el fin de manifestarle que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **LUIS ENRIQUE BARON CACERES**, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.735.944 expedida en San Andrés, Santander, y portador de la tarjeta profesional No 210893 del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 422 y siguientes del Código General del Proceso, comedidamente me permito asumir la representación para la contestación y demás actos procesales de la demanda ejecutiva que cursa en ese Despacho, adelantada por el señor MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, bajo radicado No. 2019-244 en contra de mi apoderada.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir y reasumir este poder, para todo cuanto estime conveniente en defensa de los derechos de la sociedad que represento.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

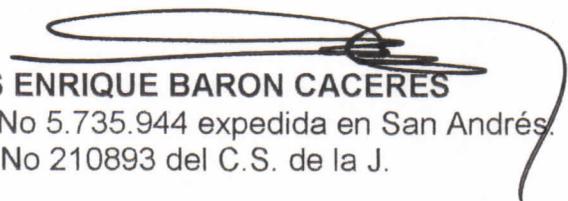
Honorable Juez, atentamente,

Adriana Marcela Olarte R

ADRIANA MARCELA OLARTE RODRIGUEZ

CC. No. 1.100.890.092 Expedida en Rionegro Sder.

Acepto:


LUIS ENRIQUE BARON CACERES

CC. No 5.735.944 expedida en San Andrés.

T.P. No 210893 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.890.092**

OLARTE RODRIGUEZ
APELLIDOS

ADRIANA MARCELA
NOMBRES

Adriana Marcela Olarte R
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1988**

RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-JUN-2006 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



P-2717200-59155491-F-1100890092-20070109 00048 07009A 02 216901016